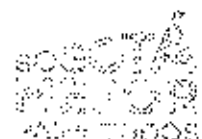


11/07/2016 14:55:14





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

RECEIVED POSTALES NACIONALES LA MITAD DEL DÍA

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

CAS. CENTRO
15542190

BOGOTÁ D.C. 2011/2018 11-11-2018



RAB38942352CQ

Remisor: PABLO BORRERO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Gestión de
Atención al Ciudadano)
Destinatario: Calle 13 No. 37 - 35
Referencia: 11001000000021458023 Teléfono: 36494000 ext. 11111111111111111111
Código Postal: BOGOTÁ D.C. Código de Envío: 11111111111111111111

Remisor: PABLO BORRERO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Gestión de

Atención al Ciudadano)

Destinatario: Calle 13 No. 37 - 35

Referencia: 11001000000021458023

Código Postal: BOGOTÁ D.C.

Código Postal

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

Código Postal

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

1. Remisor
2. Destinatario
3. Fecha de envío
4. Fecha de recepción
5. Fecha de entrega
6. Fecha de pago

7. Fecha de pago
8. Fecha de pago
9. Fecha de pago
10. Fecha de pago

11. Fecha de pago
12. Fecha de pago
13. Fecha de pago
14. Fecha de pago

15. Fecha de pago
16. Fecha de pago
17. Fecha de pago
18. Fecha de pago

19. Fecha de pago
20. Fecha de pago
21. Fecha de pago
22. Fecha de pago

23. Fecha de pago
24. Fecha de pago
25. Fecha de pago
26. Fecha de pago

27. Fecha de pago
28. Fecha de pago
29. Fecha de pago
30. Fecha de pago

31. Fecha de pago
32. Fecha de pago
33. Fecha de pago
34. Fecha de pago

35. Fecha de pago
36. Fecha de pago
37. Fecha de pago
38. Fecha de pago

39. Fecha de pago
40. Fecha de pago
41. Fecha de pago
42. Fecha de pago

43. Fecha de pago
44. Fecha de pago
45. Fecha de pago
46. Fecha de pago

47. Fecha de pago
48. Fecha de pago
49. Fecha de pago
50. Fecha de pago

51. Fecha de pago
52. Fecha de pago
53. Fecha de pago
54. Fecha de pago

55. Fecha de pago
56. Fecha de pago
57. Fecha de pago
58. Fecha de pago

59. Fecha de pago
60. Fecha de pago
61. Fecha de pago
62. Fecha de pago

63. Fecha de pago
64. Fecha de pago
65. Fecha de pago
66. Fecha de pago

67. Fecha de pago
68. Fecha de pago
69. Fecha de pago
70. Fecha de pago

71. Fecha de pago
72. Fecha de pago
73. Fecha de pago
74. Fecha de pago

75. Fecha de pago
76. Fecha de pago
77. Fecha de pago
78. Fecha de pago

79. Fecha de pago
80. Fecha de pago
81. Fecha de pago
82. Fecha de pago

83. Fecha de pago
84. Fecha de pago
85. Fecha de pago
86. Fecha de pago

87. Fecha de pago
88. Fecha de pago
89. Fecha de pago
90. Fecha de pago

91. Fecha de pago
92. Fecha de pago
93. Fecha de pago
94. Fecha de pago

95. Fecha de pago
96. Fecha de pago
97. Fecha de pago
98. Fecha de pago

99. Fecha de pago
100. Fecha de pago
101. Fecha de pago
102. Fecha de pago

103. Fecha de pago
104. Fecha de pago
105. Fecha de pago
106. Fecha de pago

107. Fecha de pago
108. Fecha de pago
109. Fecha de pago
110. Fecha de pago

111. Fecha de pago
112. Fecha de pago
113. Fecha de pago
114. Fecha de pago

115. Fecha de pago
116. Fecha de pago
117. Fecha de pago
118. Fecha de pago

119. Fecha de pago
120. Fecha de pago
121. Fecha de pago
122. Fecha de pago

123. Fecha de pago
124. Fecha de pago
125. Fecha de pago
126. Fecha de pago

127. Fecha de pago
128. Fecha de pago
129. Fecha de pago
130. Fecha de pago

131. Fecha de pago
132. Fecha de pago
133. Fecha de pago
134. Fecha de pago

135. Fecha de pago
136. Fecha de pago
137. Fecha de pago
138. Fecha de pago

139. Fecha de pago
140. Fecha de pago
141. Fecha de pago
142. Fecha de pago

143. Fecha de pago
144. Fecha de pago
145. Fecha de pago
146. Fecha de pago

147. Fecha de pago
148. Fecha de pago
149. Fecha de pago
150. Fecha de pago

151. Fecha de pago
152. Fecha de pago
153. Fecha de pago
154. Fecha de pago

155. Fecha de pago
156. Fecha de pago
157. Fecha de pago
158. Fecha de pago

159. Fecha de pago
160. Fecha de pago
161. Fecha de pago
162. Fecha de pago

163. Fecha de pago
164. Fecha de pago
165. Fecha de pago
166. Fecha de pago

167. Fecha de pago
168. Fecha de pago
169. Fecha de pago
170. Fecha de pago

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000021458023	RESOLUCION AVISO 109 DEL 2018-12-05 NOTIFICADO 12/12/2018

Una vez cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, el día 01/24/2019 la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. 1396448 mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él (la) señor(a) **ARY DAVID CAICEDO SALAZAR**, identificado(a) No. C.C 79.293.843, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Sobre la solicitud de caducidad se indica que el comparendo en mención cuenta con fallo dentro de los términos de la siguiente manera.

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000021458023	Resolución N. 1396448 del 01/24/2019

De lo anterior se infiere que, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, dispone:

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Como consecuencia de lo anterior, debe tener en cuenta que la obligación de la administración es enviar la orden de comparendo dentro de los tres (3) días siguientes a su imposición mas no, que dicho termino sea el que deba utilizarse para el tiempo en el que deba surtirse la notificación

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **ARY DAVID CAICEDO SALAZAR** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. Por lo que no encuentra fundamento alguno para revocar el acto administrativo en comento.

Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

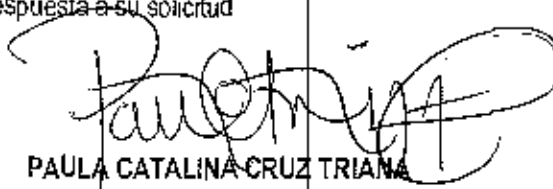
"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Sobre el LINK: Para poder verificar la orden de comparendo y descargar el mismo puede ingresar al link <http://www.movilidadbogota.gov.co/SIMUR/INFO/> y allí digita el número del comparendo que desea descargar.

De acuerdo a lo anterior el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 contempla el Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, donde no exige firma de testigo en el comparendo electrónico.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud
"Bogotá, mejor para todos"


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: 9846 Crecer bien

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13029

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-175944/ ARY DAVID CAICEDO SALAZAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-140393 d el 03 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-175944.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)